



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL E-REMB2019-B-EQ-LSC00213-V2-2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 once horas, del 03 de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas, ubicada en las instalaciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1350, Col. Miraflores, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del INFEJAL, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Local **E-REMB2019-B-EQ-LSC00213-V2-2021** Sin concurrencia del Comité, para la contratación de **“ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO Y VIDEOPROYECTOR”**, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS FAM REMANENTES BASICA 2019**, y con el fin de normar el presente procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a, b, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67, y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 7 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a, 65 fracción I y III de la Ley, 68 del Reglamento de la Ley el numeral 7 de las Bases, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la Contraloría Interna verificaron la recepción de proposiciones en sobre cerrado, previo registro de los participantes de forma presencial, reportando lo siguiente:

Nº	Participante	Representante
1	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ROLANDO MEXIA LOPEZ
2	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	CARLOS LEAL MARTINEZ

Acto seguido, se procede a la apertura de propuestas presentadas por los participantes, revisando de manera cuantitativa la documentación de cada propuesta sin entrar al análisis detallado de su contenido.

DOCUMENTACIÓN	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO



Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X	
Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)	X		X	
Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrado en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social Vigente que lo acredite.	X		X	
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente).	X		X	
Anexo 12. (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X	
Anexo 13-A. Catálogo de conceptos E-REMB2019-B-EQ-LSC00213-V2-2021	X		X	

Nº	Nombre o Razón social del participante	Progresivo cotizado	Importe Total Con I.V.A
1	MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV	1, 2	\$ 41,223.13
2	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA SA DE CV	1, 2	\$ 39,603.56

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los proveedores, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, y V, inciso a y b de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento.

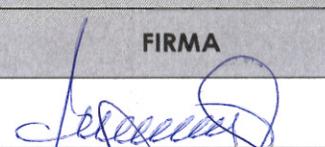
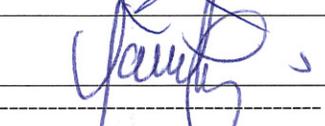
Con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V de la Ley, y lo indicado en el numeral 7 de la convocante, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

De conformidad con los artículos 65 fracción I y III, 66 numeral 2 de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente de conformidad con el artículo 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como fracciones V, inciso c de la Ley y 73 de su Reglamento, el cual será dado a conocer el día **07 de septiembre del año 2021**, a partir de las 16:00 horas en la Jefatura de Adquisiciones con domicilio en la calle Prolongación Avenida Alcalde 1350 colonia Miraflores, de Guadalajara, Jalisco, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando la nueva fecha no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que términos del artículo 70 de la Ley y 49 de Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial del INFEJAL por un término de 5 días hábiles. Asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta, a los proveedores participantes.

Se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Local Presencial **E-REMB2019-B-EQ-LSC00213-V2-2021** Sin concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO Y VIDEOPROYECTOR"**

Esta Acta consta de páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los servidores públicos participantes en el acto.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Norma Patricia Avena Ortiz	Dirección Administrativa	
Lic. Christian Roldan Huerta	Jefatura de Adquisiciones	
Karla Marquez Marquez	Analista de Adquisiciones	
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias	Órgano Interno de Control	

----- FIN DE ACTA -----

La presente hoja de firmas corresponde al acta de apertura de la Licitación Pública Local Presencial E-REMB2019-B-EQ-LSC00213-V2-2021 Sin concurrencia del Comité.